

Número Interno: 21-22447



Modelo de facturación:

Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión:

Transmisión normal

Fecha y hora de generación:

2024-03-05 15:31:09

Código de generación:

77CC3D09-3CAD-4E12-B370-1C2981E4B2F5

Número de control:

DTE-03-00210000-000000000001167

Sello de recepción:

2024ED11BADA3FFA4F2AB14E8C1730590740Y6FV



EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Centro de Distribución Las Rosas

NIT:

06142202770023

NRC:

3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

Colonia Las Rosas 2, Final Calle Principal, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

Teléfono:

22400621

Correo:

ventasdte@infrasal.com

Tipo de establecimiento:

Bodega

RECEPTOR

Soluciones de Empaques, S.A. de C.V.

NIT:

06141901101030

NRC:

1995688

Actividad económica:

Fabricación de productos plásticos n.c.p.

Dirección:

4a. calle Ote. final calle aTonacatepeque 25, APOPA, SAN SALVADOR

Teléfono:

50322281579

Correo:

FSolpaq@icccusatlan.com

Localidad venta:

21

Vendedor: OMAR VLADIMIR PEREZ
ALVARADOOrden de
Compra:

02241

Código de
Cliente:

6164

No.	Cantidad	Codigo	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Otros montos no afectos	Descuento por ítem	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
1	1.00	8239066	Otras	T-41 Bota safety confort 6plgs negro st pu 64017	\$42.0000	\$0.00	\$3.78	\$0.00	\$0.00	\$38.22
2	1.00	8239067	Otras	T-42 Bota safety confort 6plgs negro st pu 64017	\$42.0000	\$0.00	\$3.78	\$0.00	\$0.00	\$38.22
3	1.00	8239068	Otras	T-43 Bota safety confort 6plgs negro st pu 64017	\$42.0000	\$0.00	\$3.78	\$0.00	\$0.00	\$38.22
4	1.00	8239033	Otras	T-42 Bota porto negro graso 6plgs st pu 66018	\$65.0000	\$0.00	\$6.50	\$0.00	\$0.00	\$58.50

Suma de ventas: \$0.00 \$0.00 \$173.16

Sumatoria de ventas: \$173.16

Impuesto al Valor Agregado \$22.51

Sub-Total: \$195.67

IVA retenido: \$0.00

IVA percibido: \$0.00

Retención renta: \$0.00

Monto total de la operación: \$195.67

Total otros montos no afectos: \$0.00

Total a pagar: \$195.67

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora.

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente.

Valor en letras: ciento noventa y cinco dólares con sesenta y siete centavos

Condición de la operación: A crédito

Observaciones:

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

No. documento: